



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506160123003101654879001000001010000051926169125281

Factura electrónica: 00100001010000051926

Factura No. 51926 | Contado(X) Credito() | Moneda: CRC | Tipo cambio: 586.13 16-01-23

Cliente

Condición de pago

TRANSPORTES ALENCAL SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de emisión: 16-01-23

Contacto: **Xinia Mora**

Fecha de vence: 16-01-23

Telefono: 22656566/22656566

Porcentaje Comisión: 0.00%

San Joaquin de Flores Heredia

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	Duas de Importacion - 16 DUAS	16	¢8,500.00	¢17,680.00	¢153,680.00
2	Duas de Exportacion, Rexportacion y Transito - 17 DUAS	17	¢7,000.00	¢15,470.00	¢134,470.00
3	Duas de Zonas Francas - 134 DUAS	134	¢8,792.00	¢153,156.64	¢1,331,284.64
4	Notas tecnicas - 3 PERMISOS	3	¢1,758.00	¢685.62	¢5,959.62

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:41302	Subtotal:¢1,438,402.00
BL No.:NA	Otros cargos:¢0.00
DUA No.:NA	IVA:¢186,992.26
Trámite: DIGITACION	Total:¢1,625,394.26
Aduana:NA	Monto anticipado:¢0.00
Proveedor:NA	Saldo pendiente:¢1,625,394.26

Observaciones

FACTURACION Periodo del 01-01-2023 al 15-01-2023

Recibo Conforme

Por la Empresa

FRANCELA MOREIRA MURILLO

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación